

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
Código S01.ORH.FR.080	Versión 02	

PROCESO CAS N° 118 - 2025 - MIGRACIONES
TRES (03) - ASISTENTE OPERATIVO DE VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA
JEFATURA ZONAL DE TUMBES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	CASTILLO VILELA, ATHENA DULCINNE	46.00	33.33	0.00	79.33	GANADOR/A
2	GARCIA SERNA, ANTHONY WILFREDO	46.00	33.33	0.00	79.33	GANADOR/A
3	SEMINARIO GARRIDO, YASMANY JAVIER	45.00	34.00	0.00	79.00	GANADOR/A
4	FERNANDEZ MORAN, VANESSA KATIUSCA	51.00	27.00	0.00	78.00	ACCESITARIO/A
5	RIOS JIMENEZ, LEISSY KHAROLA	48.00	27.00	0.00	75.00	ACCESITARIO/A
6	GRANDA BARRIENTOS, KATHERINE LIZETH	46.00	28.67	0.00	74.67	ACCESITARIO/A
7	CORZO SOSA, NADIA ANDREINA	50.00	21.00	0.00	-	NAP
8	QUEVEDO CHUNGA, DANIEL ALEXANDER	51.00	20.00	0.00	-	NAP
9	REQUEJO CANALES, JUAN LUIS	53.50	18.33	0.00	-	NAP
10	ZAPATA FLORES, JONATHAN ALEXIS	47.00	18.33	0.00	-	NAP
11	BOULANGGER SILVA, EDUARDO HUGO	51.50	17.00	0.00	-	NAP
12	PERALTA LOPEZ, JORGE LUIS	46.00	15.67	0.00	-	NAP
13	HUARCAYA TRIPUL, ELAR SEBASTIAN	50.00	0.00	0.00	-	NSP
14	LIÑÁN PONTE, MITZY MARIZTEL	50.00	0.00	0.00	-	NSP
15	REYNOSO LUNAREJO, JOSÉ MIGUEL	49.00	0.00	0.00	-	NSP
16	SALDARRIAGA DIOSES, LESLY RITA	50.00	0.00	0.00	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	CASTILLO VILELA, ATHENA DULCINNE	79.33	GANADOR/A
2	GARCIA SERNA, ANTHONY WILFREDO	79.33	GANADOR/A
3	SEMINARIO GARRIDO, YASMANY JAVIER	79.00	GANADOR/A

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 21 de abril de 2025
COMITÉ DE SELECCIÓN CAS